

Expediente: 576/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ JUAN FELIPE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAN, Felipe-DEMANDADO/A

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 576/22



H20502274170

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ JUAN FELIPE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. 576/22.

CONCEPCIÓN, 02 de octubre de 2024.

1) Agregar Constancia de AFIP y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202410534 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de JUAN FELIPE se encuentra Cancelada.

2) Pasar el expediente judicial a despacho para el resolver los honorarios. Notificar Digitalmente. EL.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.